



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

000595

DECRETO núm. /2016.

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EXPLOTACION DE PLAYAS 2015. KIOSCO JUNTO HOTEL ANTONIO.
FRG/CBM/SJC.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha tramitado procedimiento para la adjudicación de contrato administrativo especial para la explotación de establecimientos de servicio a las playas del municipio kioscos nº1: Atlanterra Norte, frente Hotel Antonio, kiosco nº 7 junto al parking Valdevaqueros según numeración prevista en la concesión para la ocupación del dominio público marítimo terrestre otorgada a este Ayuntamiento).

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Memoria del Sr. Concejal del área de Fomento y Playas de fecha 28.04.2015.
2. Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz con relación a la solicitud del Ayuntamiento de Tarifa de Explotación de los servicios de temporada correspondientes al Plan de Playas de este Término Municipal. Expte. Nº Auto 01/14/CA/0012.
3. Pliego de cláusulas jurídico administrativas definitivo, de fecha 11.05.2015.
4. Pliego de prescripciones técnicas particulares, de fecha 11.05.2015.
5. Informe de Gestión Tributaria de fecha 13.05.2015.
6. Informe jurídico de la Sra. Secretaria General sobre los pliegos, de fecha 12.05.2015.
7. Informe de Fiscalización del Sr. Interventor Accidental de fecha 14.05.2015.
8. Decreto de la Alcaldía nº 1642, sobre la aprobación del expediente de contratación, aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas particulares y apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato administrativo especial, de fecha 15.05.2015.
9. Consta en el expediente las correspondientes invitaciones cursadas, de fecha de salida el 15.05.2015.
10. Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la capacidad de los licitadores de fecha 28.05.2015.
11. Acta de la reunión de la Comisión Técnica celebrada para la negociación de las ofertas presentadas, celebrada el 29.05.2016.
12. Informe del Sr. Tesorero de fecha 03.06.2015 sobre el cálculo de la garantía de los licitadores propuestos.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

13. Requerimiento remitido a los licitadores propuestos como adjudicatarios por la Comisión Técnica, cuyas ofertas han sido calificadas como económicamente más ventajosas para la Administración, para que presenten en el plazo de 10 días hábiles la documentación necesaria previa a la adjudicación.
14. Con fecha 10.06.2015 el licitador propuesto para el kiosco número 1 de Atlanterra, junto al Hotel Antonio, Zahara del Mar S.L, presenta la documentación requerida, (certificado de estar al corriente en Hacienda y con la Seguridad Social y la garantía definitiva).
15. Con fecha 02 de marzo de 2016, el Sr. Interventor de Fondos, emite informe sobre la documentación presentada por Zahara del Mar S.L.
16. Con fecha 02.03.2016, el licitador propuesto, D. Alejandro Mota Verdejo, con D.N.I nº: 75.760.351-F, en representación de Zahara del Mar S.L, presenta un escrito en el que indica, que, de acuerdo con la propuesta de adjudicación del pasado año, montó el kiosco en la zona de Atlanterra Norte, frente al Hotel Antonio.
17. Con fecha 07.03.2016, la Jefa de Gestión Tributaria emite informe sobre la liquidación practicada, correspondiente a la temporada 2015, y para la temporada 2016.

FUNDAMENTO

El procedimiento ha sido tramitado de conformidad con las determinaciones de la legislación de contratos del sector público y del Plan Municipal Anual de Explotación de Playas para 2015, constando en el expediente Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz con relación a la solicitud del Ayuntamiento de Tarifa de Explotación de los servicios de temporada correspondientes al Plan de Playas de este Término Municipal. Expte. Nº Auto 01/14/CA/0012.

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en aplicación de la competencia que me confiere la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público como órgano de contratación **RESUELVO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo especial para la explotación de establecimiento que presta servicio de apoyo a las playas tipo KIOSCO nº 1 de Atlanterra Norte, ubicado frente al Hotel Antonio, a D. Alejandro Mota Verdejo, en representación de Zahara del Mar S.L, por un canon anual de 2.114,00 € por un período 4 AÑOS (desde 2015 y hasta 2018) de conformidad con el Plan Municipal Anual de Explotación de Playas para 2015, (condicionada al otorgamiento de la misma por la Administración titular del dominio público marítimo-terrestre) y con los pliegos de este contrato.

Los adjudicatarios deberán cumplir todas las condiciones dispuestas en la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se autoriza la ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación practicada por el Área de Gestión Tributaria que se refleja a continuación:

DETALLE DE LA LIQUIDACION

NOMBRE	DNI/CIF	IMPORTE €	TEMPORADA
D. Alejandro Mota Verdejo, en representación de Zahara del Mar S.L.	75.760.351 –F	2.114,00 €.	2015



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

“	“	2.114,00 €.	2016
---	---	-------------	------

PLAZO, LUGAR, FORMA DE INGRESO Y RECURSO

El plazo de ingreso será el determinado en el Art. 62 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último del mes pueden hacerlo desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar de Pago.

En alguna de las siguientes entidades bancarias:

CAIXA 2100-4796-18-0200006769 CAJASOL 2071-1264-33-0100414016
BANESTO 0030-4090-13-0870000271 CAJAMAR 3058-0765-67-2732000688
UNICAJA 2103-0613-11-0231635914 SCH 0049-0448-05-2611110843
BBVA 0182-3225-97-0208626121

Recurso.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación ante este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. (art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales).

TERCERO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Esta Resolución deberá notificarse a los adjudicatarios, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y dar traslado a las Oficinas de Intervención, Gestión Tributaria, Playas-Fomento, Policía Local y Oficina Técnica.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Francisco Ruiz Giráldez, ante mí, la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, en Tarifa, a

CÚMPLASE
EL ALCALDE

Fdo. Francisco Ruiz Giráldez.

ANTE MÍ

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Cristina Barrera Merino.

09 MAR 2016

